

**JAVIER HERAS VILLEGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO, TATIANA JIMENEZ LIEBANA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, JUAN TORRES GARCIA PORTAVOZ DE GRUPO MUNICIPAL IISRR, JUAN ANGULO CENJOR PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS, M.A MARTIN PERDIGUERO PORTAVOZ DE GRUPO MUNICIPAL C'S, LUCIA S. FERNANDEZ ALONSO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PP Y ALEJANDRO CARO MANZANERO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PRESENTAN AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE ENERO Y SE CONVIERTA EN DECLARACION INSTITUCIONAL.**

***LA LUCHA CONTRA EL AVANCE DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Y LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL, ES INDISPENSABLE Y QUEDA FUERA DE TODO COLOR POLÍTICO.***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 17 de septiembre el Congreso de los Diputados declara al Estado Español en Emergencia Climática. En el pleno ordinario del mes de septiembre San Sebastián de los Reyes fue también declarado municipio en Emergencia Climática.

**El calentamiento global de nuestro planeta es hoy una evidencia.** Generado y acelerado por la acción del hombre, se ha convertido en una **Crisis Climática Mundial**, y es el primer problema global al que la humanidad debe dar respuesta, ya que está en serio peligro el futuro de las generaciones venideras, así como la supervivencia de miles de especies, incluida la nuestra.

Eso exige un compromiso de todas las instituciones que además ha de tomarse de forma consensuada y participativa. Estamos obligadas y obligados a configurar un proceso abierto a la ciudadanía, a las organizaciones ecologistas, a los sindicatos y a los partidos políticos en

el cual debatamos y consensuemos las medidas más urgentes y viables a tomar.

La administración más cercana al ciudadano es el ayuntamiento, por lo que es muy importante su labor como precursor de iniciativas de participación ciudadana, para con su facultad de asesoramiento y legislación municipal, poder hacer frente a los retos medioambientales que tenemos por delante.

El reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes establece en su artículo 18: *“Se podrán constituir los siguientes Consejos Sectoriales y todos aquellos que se consideren necesarios para la mejora de la gestión municipal, siempre que las necesidades lo requieran.”*

Entre los Consejos Sectoriales que enumera el citado artículo menciona expresamente el de Medio Ambiente.

Por todo ello, presentamos al pleno la siguiente:

## **DECLARACION INSTITUCIONAL**

1. Constituir el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, en este mandato y en sucesivos, con el objeto primordial de comprometer todas las futuras acciones y políticas medioambientales para hacer frente a esta emergencia
2. Que una vez constituido el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, se impulse la elaboración de un reglamento de dicho órgano en el que tengan participación los miembros que compongan el citado Consejo.

**Javier Heras Villegas**

**Portavoz del GM. Más Madrid-IU –Equo**



**Juan Torres García**

**Portavoz de GM. II-ISSRR**



**Juan Ángulo Cenjor  
Liébana**

**Portavoz del GM. Podemos**



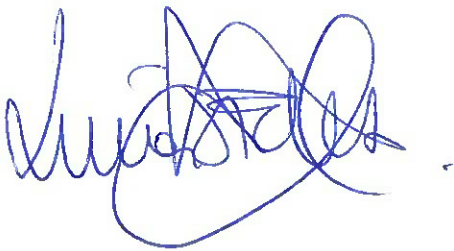
**Tatiana Jiménez**

**Portavoz del GM. PSOE**



**Lucia Soledad Fernández Alonso**

**Portavoz GM. PP**



**Miguel Ángel Martín**

**Portavoz del GM. C'S**



**Alejandro Caro Manzanero**

**Portavoz GM. VOX**

